

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 128/2017

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PORCENTAJES Y LOS MONTOS DEL ESTÍMULO FISCAL, ASÍ COMO LAS CUOTAS DISMINUIDAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLES A LOS COMBUSTIBLES QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 2 al 8 de diciembre de 2017.

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 2 al 8 de diciembre de 2017, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	37.23%
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	5.99%
Diésel	40.21%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 2 al 8 de diciembre de 2017, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$1.601
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$0.218
Diésel	\$1.902

Artículo Tercero. Las cuotas disminuidas para el periodo comprendido del 2 al 8 de diciembre de 2017, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$2.699
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$3.422
Diésel	\$2.828

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2017.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Eduardo Camero Godínez.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 129/2017

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo, Quinto y transitorio Segundo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el período comprendido del 2 al 8 de diciembre de 2017.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100

Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415
Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327
Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.260	\$1.883	\$1.507	\$1.130	\$0.753	\$0.377
Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V

Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI

Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, en ausencia del C. Subsecretario de Ingresos, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Eduardo Camero Godínez.-** Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1767 a la ciudadana María Cristina Velázquez del Río, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de Manzanillo, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario de la agente aduanal María Cristina del Río Orozco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas.

Acuerdo 800-02-00-00-00-2017-681

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual la **C. MARÍA CRISTINA VELÁZQUEZ DEL RÍO**, solicitó se le otorgara patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario de la Agente Aduanal **MARÍA CRISTINA DEL RÍO OROZCO**, titular de la patente número 574, con adscripción en la aduana de MANZANILLO, y autorización número 3952, para actuar en las aduanas de LÁZARO CÁRDENAS y PIEDRAS NEGRAS; y considerando que la **C. MARÍA CRISTINA VELÁZQUEZ DEL RÍO**, ha cumplido con lo que establecía el entonces resolutivo Décimo segundo, actualmente Décimo primero de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017, y que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable de la Agente Aduanal **MARÍA CRISTINA DEL RÍO OROZCO** a su patente; el Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, apartado B, fracción II, inciso b) y párrafo segundo; 5, primer párrafo; 11, 12, fracción II; relacionado con el 13, fracciones I y II; 19, fracciones XIX, XXIV, XXV, segundo y tercer párrafo, numeral 2; en relación con el artículo 20, apartado B, fracción I del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; y 144, fracciones XXI y XXXV de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número **1767** a la **C. MARÍA CRISTINA VELÁZQUEZ DEL RÍO**, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de MANZANILLO, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario de la Agente Aduanal **MARÍA CRISTINA DEL RÍO OROZCO**, por lo cual, a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 574, así como la autorización 3952, que habían sido asignadas a la citada Agente Aduanal. SEGUNDO.- Se toma conocimiento de que la **C. MARÍA CRISTINA VELÁZQUEZ DEL RÍO**, va a actuar en las aduanas de LÁZARO CÁRDENAS y PIEDRAS NEGRAS, como aduanas adicionales a la de su adscripción, mismas que tenía autorizadas la agente aduanal de la que obtiene la patente, debiendo utilizar el número de patente **1767** en el llenado de cada uno de los pedimentos que formule en las aduanas en las que actúe. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a las **CC. MARÍA CRISTINA VELÁZQUEZ DEL RÍO y MARÍA CRISTINA DEL RÍO OROZCO**, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. CUARTO.- Gírense oficios a los administradores de las aduanas de MANZANILLO, LÁZARO CÁRDENAS y PIEDRAS NEGRAS, remitiéndoles copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa de la **C. MARÍA CRISTINA VELÁZQUEZ DEL RÍO**, y surta efectos de notificación al día siguiente de su publicación.

Atentamente

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2017.- El Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas, **Alfredo Abraham Torio**.- Rúbrica.

(R.- 459810)

OFICIO 500-05-2017-38692 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

OFICIO 500-05-2017-38692

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla 1.4., último párrafo, inciso a) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, modificada mediante la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el mismo órgano de difusión oficial el 10 de octubre de 2017, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, la autoridad fiscal a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, presentaron ante las oficinas de la autoridad que les emitió el oficio de presunción individual diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, y dichas autoridades procedieron a la admisión y valoración de los mismos.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por esos contribuyentes las referidas autoridades consideraron que esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, las mismas resolvieron lo conducente y procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2017.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica,
Ady Elizabeth García Pimentel.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2017-38692** de fecha 16 de noviembre de 2017 correspondiente a contribuyentes que, **SÍ** aportaron argumentos y/o pruebas, pero **NO** desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ABD150320M20	ADC BUSINESS DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-02-2017-24271 de fecha 23 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"	22 de junio de 2017	31 de julio de 2017				
2	AEMG791122ML5	ÁNGELES MIGUELES GRACIELA	500-05-2017-16287 de fecha 11 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica			12 de julio de 2017	13 de julio de 2017		
3	AIC121129NX4	ASESORÍA INTEGRAL COSTA DE ORO, S.A. DE C.V.	500-65-00-05-02-2017-6454 de fecha 2 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"					3 de marzo de 2017	6 de marzo de 2017
4	ASE1307039A5	ASECOSA, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-9345 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					4 de mayo de 2017	8 de mayo de 2017
5	ATE100512CV9	ATEF, S.A. DE C.V.	500-74-05-02-02-2016-9459 de fecha 11 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"			6 de diciembre de 2016	7 de diciembre de 2016		
6	BIN1501274P1	BEPHA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-06-2017-013132 de fecha 14 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					23 de junio de 2017	26 de junio de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
7	CAS140910NW5	CONSORCIO ASESOR SINCE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16201 de fecha 16 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					23 de junio de 2017	26 de junio de 2017
8	CAVA750809K29	CABALLERO VILLA ANA VIRGEN	500-38-00-06-02-2016-15627 de fecha 13 de septiembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"			28 de septiembre de 2016	29 de septiembre de 2016		
9	CCO1402195V8	COMERCIALIZADORA COMEXGRO, S.A. DE C.V.	500-28-00-05-00-2016-06929 de fecha 24 de octubre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"	8 de diciembre de 2016	16 de enero de 2017				
10	CDR131011H31	CONSULTORÍA DINÁMICA ROZ, S.C.	500-51-00-06-01-2017-10231 de fecha 16 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					19 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017
11	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38687 de fecha 22 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica			7 de diciembre de 2016	8 de diciembre de 2016		
12	CID101014EJ8	CONDUCCIÓN INTEGRAL Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-9835 de fecha 25 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica			29 de abril de 2014	30 de abril de 2014		
13	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-06-2017-013133 de fecha 14 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					22 de junio de 2017	23 de junio de 2017
14	CMC091201783	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES CHILPANCINGO, S.A. DE C.V.	500-28-00-05-00-2016-07121 de fecha 26 de octubre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"			7 de febrero de 2017	8 de febrero de 2017		
15	CM11011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16056 de fecha 25 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica			29 de abril de 2014	30 de abril de 2014		
16	CMP140404IG4	COMERCIALIZADORA MODERNIDAD DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-10-00-07-01-2017-26963 de fecha 8 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					15 de junio de 2017	16 de junio de 2017
17	COS120906DG0	COSSERAV, S.C.	500-05-2016-32373 de fecha 14 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	4 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016				
18	CSE080628138	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2016-42354 de fecha 24 de octubre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	4 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016				
19	CSI1407221C2	CONSULTORES EN SERVICIOS INTEGRALES CMAL, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2017-4431 de fecha 17 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"			4 de mayo de 2017	8 de mayo de 2017		
20	CVI140707DM2	CONSULTORES VISUS, S.A. DE C.V.	500-09-00-07-01-2017-01152 de fecha 8 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1"			15 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017		
21	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-43629 de fecha 31 de octubre de 2016	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	8 de febrero de 2017	3 de marzo de 2017				

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
22	DVI150313JMA	DAYSSA VICTORIA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-6706 de fecha 31 de enero de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					14 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017
23	EES110831F18	ERM ESTRATEGIAS, S.C.P.	500-20-00-03-00-2016-4941 de fecha 23 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"					1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
24	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16097 de fecha 29 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	8 de mayo de 2014	2 de junio de 2014				
25	GCT150130D23	GUECOR COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2564 de fecha 10 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica			22 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017		
26	GEN1205219U6	GENAFRAN, S.A. DE C.V.	500-68-00-06-00-2017-003805 de fecha 6 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					7 de abril de 2017	10 de abril de 2017
27	GFO1503204I8	GLAVEN FORMADORES, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-24892 de fecha 26 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"	9 de junio de 2017	4 de julio de 2017				
28	GIN130321779	GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2732 de fecha 12 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					20 de abril de 2017	21 de abril de 2017
29	GLU150114U70	GLUBEN, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-03-2016-34812 de fecha 6 de diciembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"					7 de diciembre de 2016	8 de diciembre de 2016
30	GMA1108292D8	GRUPO MAVIVER, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-00-2016-021363 de fecha 22 de septiembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"			23 de septiembre de 2016	26 de septiembre de 2016		
31	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-40387 de fecha 30 de noviembre de 2015	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal			14 de enero de 2016	15 de enero de 2016		
32	GOM1504135Q4	GRUPO DE OCCIDENTE 1920, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-02-2017-3220 de fecha 17 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					17 de marzo de 2017	21 de marzo de 2017
33	GPU071226CI2	GRUPO PULASA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	500-32-00-06-01-2016-39005 de fecha 19 de octubre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	16 de diciembre de 2016	24 de enero de 2017				
34	GUJA800522SK8	GURROLA JACOBO ALEJANDRO ULISES	500-00-02-02-2017-94 de fecha 11 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "2"					27 de enero de 2017	30 de enero de 2017
35	HCO150320JA0	HEBUNG CORPORATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-24634 de fecha 24 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"	9 de junio de 2017	4 de julio de 2017				
36	HNE150313AH6	HEMISFERIOS DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-6707 de fecha 31 de enero de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					9 de febrero de 2017	10 de febrero de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
37	ICO121127F85	INBRO CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-13-00-02-00-2017-2002 de fecha 27 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2"					31 de marzo de 2017	3 de abril de 2017
38	IPL090317160	INDUSTRIA PLAMEX, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2016-42331 de fecha 12 de septiembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	23 de septiembre de 2016	18 de octubre de 2016				
39	MCE101202JQ2	MERCADOTECNIA CETLA, S.A. DE C.V.	500-74-06-01-02-2017-21163 de fecha 26 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					28 de abril de 2017	2 de mayo de 2017
40	MEM1108265V6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-65-00-06-02-2017-6705 de fecha 17 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"					19 de abril de 2017	20 de abril de 2017
41	MGL120427TT7	MONERA GLOBAL, S.A. DE C.V.	500-65-00-04-01-2017-269 de fecha 30 de enero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"	2 de febrero de 2017	28 de febrero de 2017				
42	MOFM740317B64	MONTES FLORES MANUEL	500-13-00-04-01-2017-2981 de fecha 12 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2"					19 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017
43	MTE090129T44	MRCI TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	500-44-00-05-00-2017-05196 de fecha 10 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"			17 de mayo de 2017	18 de mayo de 2017		
44	OPS140408CG7	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RPDA, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-0096001 de fecha 25 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					22 de mayo de 2017	23 de mayo de 2017
45	OPS140408IWA	"OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRO-AMBIENTALES", S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-009598 de fecha 25 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					22 de mayo de 2017	23 de mayo de 2017
46	OPS140408J15	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GOTIC, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-009600 de fecha 25 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					22 de mayo de 2017	23 de mayo de 2017
47	OPS140408T23	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPS-ECOLÓGICO, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-009599 de fecha 25 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					22 de mayo de 2017	23 de mayo de 2017
48	OSO070913PQ8	OSOL, S.A. DE C.V.	500-49-00-06-01-2017-002990 de fecha 30 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo "2"					31 de marzo de 2017	3 de abril de 2017
49	PAC1310112F3	PROCESOS ACCIÓN, S.C. EN	500-51-00-06-01-2017-10232 de fecha 16 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					24 de mayo de 2017	25 de mayo de 2017
50	PAR130612DI2	PROMOTORA ARCOR, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-14837 de fecha 22 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
51	PIN101122L74	PINEMEXA, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-01-2017-03173 de fecha 8 de marzo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"					16 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017
52	PRE150313TB4	PRESINMO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-6708 de fecha 31 de enero de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					14 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
53	PRS130111M88	PROFESIONISTAS RS, S.C.P.	500-69-00-03-00-2016-17789 de fecha 12 de septiembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"			23 de septiembre de 2016	26 de septiembre de 2016		
54	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-40386 de fecha 30 de noviembre de 2015	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal			7 de enero de 2016	8 de enero de 2016		
55	SALD860621545	SÁNCHEZ LÓPEZ DAVID	500-29-00-06-01-2016-11378 de fecha 28 de septiembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1"			30 de septiembre de 2016	3 de octubre de 2016		
56	SER1011113KA	COMPAÑÍA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	500-71-03-01-02-2016-26305 de fecha 21 de junio de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	30 de junio de 2016	8 de agosto de 2016				
57	SLG081203810	SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.	500-71-03-01-02-2016-26322 de fecha 21 de junio de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	30 de junio de 2016	8 de agosto de 2016				
58	SOS051026719	SOLUCIONES ORGANIZACIONALES STRATEGIA, S.A. DE C.V.	500-36-06-04-01-2017-7098 de fecha 21 de febrero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
59	STN120130E24	SERVICIOS TRANSPLEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-71-03-01-02-2016-42417 de fecha 9 de agosto de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	9 de agosto de 2016	1 de septiembre de 2016				
60	SUM110911MA6	SINDICATO ÚNICO DE MATERIALISTAS, DOMPEROS, DE TRASLADO PERSONAL, PIPEROS, Y CONEXOS DEL MUNICIPIO DE SATEVO, CHIH., C.T.M.	500-74-01-02-02-2017-1057 de fecha 7 de febrero de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"			20 de febrero de 2017	21 de febrero de 2017		
61	TTI110301UG3	TRABAJOS TÉCNICOS INTELECTUALES Y SERVICIOS, S.C.P.	500-20-00-03-00-2016-4912 de fecha 11 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"					23 de noviembre de 2016	24 de noviembre de 2016
62	UOO130116MKA	UGO 88, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-9346 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					3 de mayo de 2017	4 de mayo de 2017
63	ZPA150313MX1	ZETRO PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-6705 de fecha 31 de enero de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					15 de febrero de 2017	16 de febrero de 2017

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ABD150320MZ0	ADC BUSINESS DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
2	AEMG791122ML5	ÁNGELES MIGUELES GRACIELA	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
3	AIC121129NX4	ASESORÍA INTEGRAL COSTA DE ORO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
4	ASE1307039A5	ASECOSA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
5	ATE100512CV9	ATEF, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
6	BIN1501274P1	BEPHA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
7	CAS140910NW5	CONSORCIO ASESOR SINCE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
8	CAVA750809KZ9	CABALLERO VILLA ANA VIRGEN	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
9	CCO1402195V8	COMERCIALIZADORA COMEXGRO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
10	CDR131011H31	CONSULTORÍA DINÁMICA ROZ, S.C.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
11	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
12	CID101014EJ8	CONDUCCIÓN INTEGRAL Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16093 de fecha 30 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2014	6 de mayo de 2014
13	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
14	CMC091201783	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES CHILPANCINGO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
15	CM1011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16093 de fecha 30 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2014	6 de mayo de 2014
16	CMP140404IG4	COMERCIALIZADORA MODERNIDAD DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
17	COS120906DG0	COSSERAV, S.C.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
18	CSE080628138	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de febrero de 2017	2 de febrero de 2017
19	CSI1407221C2	CONSULTORES EN SERVICIOS INTEGRALES CMAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
20	CVI140707DM2	CONSULTORES VISUS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
21	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
22	DVI150313JMA	DAYSSA VICTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
23	EES110831F18	ERM ESTRATEGIAS, S.C.P.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de enero de 2017	3 de enero de 2017
24	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16199 de fecha 30 de mayo de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de junio de 2014	3 de junio de 2014
25	GCT150130D23	GUECOR COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
26	GEN1205219U6	GENAFRAN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
27	GFO1503204I8	GLAVEN FORMADORES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
28	GIN130321779	GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
29	GLU150114U70	GLUBEN, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de enero de 2017	3 de enero de 2017
30	GMA1108292D8	GRUPO MAVIVER, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de octubre de 2016	4 de octubre de 2016
31	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11255 de fecha 31 de marzo de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de abril de 2016	4 de abril de 2016
32	GOM1504135Q4	GRUPO DE OCCIDENTE 1920, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
33	GPU071226CI2	GRUPO PULASA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
34	GUJA800522SK8	GURROLA JACOBO ALEJANDRO ULISES	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
35	HCO150320JA0	HEBUNG CORPORATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
36	HNE150313AH6	HEMISFERIOS DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
37	ICO121127F85	INBRO CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
38	IPL090317160	INDUSTRIA PLAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
39	MCE101202JQ2	MERCADOTECNIA CETLA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
40	MEM1108265Y6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
41	MGL120427TT7	MONERA GLOBAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
42	MOFM740317B64	MONTES FLORES MANUEL	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
43	MTE090129T44	MRCI TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
44	OPS140408CG7	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RPDA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
45	OPS140408IWA	"OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRO-AMBIENTALES", S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
46	OPS140408J15	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GOTIC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
47	OPS140408T23	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPS-ECOLÓGICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2017	4 de julio de 2017
48	OSO070913PQ8	OSOL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
49	PAC1310112F3	PROCESOS EN ACCIÓN, S.C.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
50	PAR130612DI2	PROMOTORA ARCOR, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de agosto de 2017	2 de agosto de 2017
51	PIN101122L74	PINEMEXA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
52	PRE150313TB4	PRESINMO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017
53	PRS130111M88	PROFESIONISTAS RS, S.C.P.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de octubre de 2016	4 de octubre de 2016
54	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6283 de fecha 29 de febrero de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2016	3 de marzo de 2016
55	SALD860621545	SÁNCHEZ LÓPEZ DAVID	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2016	3 de noviembre de 2016
56	SER1011113KA	COMPANÍA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016
57	SLG0812038I0	SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016
58	SOS051026719	SOLUCIONES ORGANIZACIONALES STRATEGIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de abril de 2017	4 de abril de 2017
59	STN120130E24	SERVICIOS TRANSPLEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de septiembre de 2016	2 de septiembre de 2016
60	SUM110911MA6	SINDICATO ÚNICO DE MATERIALISTAS, DOMPEROS, TRASLADO DE PERSONAL, PIPEROS, CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE SATEVO, CHIH., C.T.M.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2017	3 de mayo de 2017
61	TTI110301UG3	TRABAJOS TÉCNICOS INTELECTUALES Y SERVICIOS, S.C.P.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de diciembre de 2016	2 de diciembre de 2016
62	UOO130116MKA	UGO 88, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de junio de 2017	2 de junio de 2017
63	ZPA150313MX1	ZETRO PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ABD150320MZ0	ADC BUSINESS DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
2	AEMG791122ML5	ÁNGELES MIGUELES GRACIELA	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
3	AIC121129NX4	ASESORÍA INTEGRAL COSTA DE ORO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
4	ASE1307039A5	ASECOSA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
5	ATE100512CV9	ATEF, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
6	BIN1501274P1	BEPHA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
7	CAS140910NW5	CONSORCIO ASESOR SINCE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
8	CAVA750809KZ9	CABALLERO VILLA ANA VIRGEN	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
9	CCO1402195V8	COMERCIALIZADORA COMEXGRO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
10	CDR131011H31	CONSULTORÍA DINÁMICA ROZ, S.C.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
11	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
12	CID101014EJ8	CONDUCCIÓN INTEGRAL Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16093 de fecha 30 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2014	16 de mayo de 2014
13	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
14	CMC091201783	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES CHILPANCINGO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
15	CM1011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16093 de fecha 30 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de mayo de 2014	16 de mayo de 2014
16	CMP140404IG4	COMERCIALIZADORA MODERNIDAD DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
17	COS120906DGO	COSSERAV, S.C.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
18	CSE080628138	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2457 de fecha 1 de febrero de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
19	CSI1407221C2	CONSULTORES EN SERVICIOS INTEGRALES CMAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
20	CVI140707DM2	CONSULTORES VISUS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
21	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
22	DVI150313JMA	DAYSSA VICTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
23	EES110831F18	ERM ESTRATEGIAS, S.C.P.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de enero de 2017	20 de enero de 2017
24	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16199 de fecha 30 de mayo de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de junio de 2014	24 de junio de 2014
25	GCT150130D23	GUECOR COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
26	GEN1205219U6	GENAFRAN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
27	GFO1503204I8	GLAVEN FORMADORES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
28	GIN130321779	GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
29	GLU150114U70	GLUBEN, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38728 de fecha 16 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de enero de 2017	20 de enero de 2017
30	GMA1108292D8	GRUPO MAVIVER, S.A. DE C.V.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016
31	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11255 de fecha 31 de marzo de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de abril de 2016	14 de abril de 2016
32	GOM1504135Q4	GRUPO DE OCCIDENTE 1920, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
33	GPU071226CI2	GRUPO PULASA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
34	GUJA800522SK8	GURROLA JACOBO ALEJANDRO ULISES	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
35	HCO150320JA0	HEBUNG CORPORATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
36	HNE150313AH6	HEMISFERIOS DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
37	ICO121127F85	INBRO CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
38	IPL090317160	INDUSTRIA PLAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
39	MCE101202JQ2	MERCADOTECNIA CETLA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
40	MEM110826SY6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
41	MGL120427TT7	MONERA GLOBAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
42	MOFM740317B64	MONTES FLORES MANUEL	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
43	MTE090129T44	MRCI TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
44	OPS140408CG7	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RPDA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
45	OPS140408IWA	"OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRO-AMBIENTALES", S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
46	OPS140408J15	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GOTIC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
47	OPS140408T23	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPS-ECOLÓGICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16234 de fecha 30 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de julio de 2017	14 de julio de 2017
48	OSO070913PQ8	OSOL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
49	PAC1310112F3	PROCESOS EN ACCIÓN, S.C.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
50	PAR130612DI2	PROMOTORA ARCOR, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16356 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
51	PIN101122L74	PINEMEXA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
52	PRE150313TB4	PRESINMO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
53	PRS130111M88	PROFESIONISTAS RS, S.C.P.	500-05-2016-36420 de fecha 30 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016
54	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6283 de fecha 29 de febrero de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de marzo de 2016	11 de marzo de 2016
55	SALD860621545	SÁNCHEZ LÓPEZ DAVID	500-05-2016-38655 de fecha 01 de noviembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de noviembre de 2016	17 de noviembre de 2016
56	SER1011113KA	COMPAÑÍA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
57	SLG0812038I0	SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
58	SOS051026719	SOLUCIONES ORGANIZACIONALES STRATEGIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2630 de fecha 31 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	25 de abril de 2017	26 de abril de 2017
59	STN120130E24	SERVICIOS TRANSPLEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32291 de fecha de 1 de septiembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
60	SUM110911MA6	SINDICATO ÚNICO DE MATERIALISTAS, DOMPEROS, TRASLADO DE PERSONAL, PIPEROS, CONEXOS Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE SATEVO, CHIH., C.T.M.	500-05-2017-16054 de fecha 28 de abril de 2014	Administración Central de Fiscalización Estratégica	29 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
61	TTI110301UG3	TRABAJOS TÉCNICOS INTELLECTUALES Y SERVICIOS, S.C.P.	500-05-2016-38710 de fecha 01 de diciembre de 2016	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
62	UOO130116MKA	UGO 88, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16140 de fecha 1 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de junio de 2017	13 de junio de 2017
63	ZPA150313MX1	ZETRO PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2521 de fecha 1 de marzo de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	14 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ABD150320MZ0	ADC BUSINESS DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-02-2017-40459 de fecha 13 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
2	AEMG791122ML5	ÁNGELES MIGUELES GRACIELA	500-05-2017-32130 de fecha 11 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					12 de septiembre de 2017	13 de septiembre de 2017
3	AIC121129NX4	ASESORÍA INTEGRAL COSTA DE ORO, S.A. DE C.V.	500-65-00-05-02-2017-13302 de fecha 26 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"					29 de junio de 2017	30 de junio de 2017
4	ASE1307039A5	ASECOSA, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-26837 de fecha 4 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					11 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017
5	ATE100512CV9	ATEF, S.A. DE C.V.	500-74-05-02-02-2017-7595 de fecha 13 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					23 de junio de 2017	26 de junio de 2017
6	BIN1501274P1	BEPHA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-03-2017-011491 de fecha 4 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					11 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017
7	CAS140910NW5	CONSORCIO ASESOR SINCE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32107 de fecha 31 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
8	CAVA750809KZ9	CABALLERO VILLA ANA VIRGEN	500-38-00-06-02-2017-15495 de fecha 21 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"			24 de agosto de 2017	25 de agosto de 2017		
9	CCO1402195V8	COMERCIALIZADORA COMEXGRO, S.A. DE C.V.	500-28-00-04-00-2017-05251 de fecha 11 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"			14 de septiembre de 2017	15 de septiembre de 2017		
10	CDR131011H31	CONSULTORÍA DINÁMICA ROZ, S.C.	500-51-00-06-01-2017-18414 de fecha 14 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					16 de agosto de 2017	17 de agosto de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
11	CFC9203055D3	CCC FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32141 de fecha 14 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica			28 de septiembre de 2017	29 de septiembre de 2017		
12	CID101014EJ8	CONDUCCIÓN INTEGRAL Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32115 de fecha 4 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					8 de septiembre de 2017	11 de septiembre de 2017
13	CMA910225TRA	CORPORACIÓN METROPOLITANA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-03-2017-011490 de fecha 4 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					4 de septiembre de 2017	5 de septiembre de 2017
14	CMC091201783	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES CHILPANCINGO, S.A. DE C.V.	500-28-00-04-00-2017-05252 de fecha 11 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2"			4 de septiembre de 2017	5 de septiembre de 2017		
15	CMI1011081H6	COMERCIALIZADORA DE METALES INDUSTRIALES COOPER, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32104 de fecha 31 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
16	CMP140404IG4	COMERCIALIZADORA MODERNIDAD DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-10-00-07-01-2017-42948 de fecha 27 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					29 de septiembre de 2017	2 de octubre de 2017
17	COS120906DGO	COSSERAV, S.C.	500-05-2017-32093 de fecha 29 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
18	CSE080628138	COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50628 de fecha 13 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	4 de agosto de 2017	29 de agosto de 2017				
19	CSI1407221C2	CONSULTORES EN SERVICIOS INTEGRALES CMAL, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-03-2017-13700 de fecha 25 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					28 de agosto de 2017	29 de agosto de 2017
20	CVI140707DM2	CONSULTORES VISUS, S.A. DE C.V.	500-09-00-07-01-2017-04306 de fecha 21 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1"			22 de septiembre de 2017	25 de septiembre de 2017		
21	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-7456 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal			18 de agosto de 2017	21 de agosto de 2017		
22	DVI150313JMA	DAYSSA VICTORIA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-30747 de fecha 30 de agosto de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
23	EES110831F18	ERM ESTRATEGIAS, S.C.P.	500-20-00-03-00-2017-3606 de fecha 1 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"					21 de septiembre de 2017	26 de septiembre de 2017
24	EPP111124L57	ENTERPRISE PROFESSIONAL PROVISION, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32106 de fecha 31 de agosto de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
25	GCT150130D23	GUECOR COMERCIALIZADORA DE TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16199 de fecha 16 de junio de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de agosto de 2017	4 de septiembre de 2017				
26	GEN1205219U6	GENAFRAN, S.A. DE C.V.	500-68-00-06-00-2017-011197 de fecha 7 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "5"					11 de septiembre de 2017	12 de septiembre de 2017
27	GFO1503204I8	GLAVEN FORMADORES, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-40698 de fecha 14 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
28	GIN130321779	GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32114 de fecha 4 de septiembre de 2017	Administración Central de Fiscalización Estratégica					8 de septiembre de 2017	11 de septiembre de 2017
29	GLU150114U70	GLUBEN, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-03-2017-29402 de fecha 6 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2"					12 de septiembre de 2017	13 de septiembre de 2017
30	GMA1108292D8	GRUPO MAVIVER, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-01-2016-027858 de fecha 14 de diciembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"			15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016		
31	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-26328 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	16 de agosto de 2017	8 de septiembre de 2017				
32	GOM1504135Q4	GRUPO DE OCCIDENTE 1920, S.A. DE C.V.	500-25-00-01-02-2017-14792 de fecha 15 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"					18 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017
33	GPU071226CI2	GRUPO PULASA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	500-32-00-06-01-2017-23851 de fecha 11 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					17 de agosto de 2017	18 de agosto de 2017
34	GUJA800522SK8	GURROLA JACOBO ALEJANDRO ULISES	500-22-00-02-02-2017-1216 de fecha 22 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "2"					29 de septiembre de 2017	2 de octubre de 2017
35	HCO150320JA0	HEBUNG CORPORATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-04-01-2017-40157 de fecha 11 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2"					21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
36	HNE150313AH6	HEMISFERIOS DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-30748 de fecha 30 de agosto de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
37	ICO121127F85	INBRO CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-13-00-02-00-2017-4271 de fecha 2 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2"					8 de agosto de 2017	9 de agosto de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
38	IPL090317160	INDUSTRIA PLAMEX, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50631 de fecha 31 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	14 de agosto de 2017	6 de septiembre de 2017				
39	MCE101202JQ2	MERCADOTECNIA CETLA, S.A. DE C.V.	500-74-06-01-02-2017-21729 de fecha 11 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"					13 de septiembre de 2017	14 de septiembre de 2017
40	MEM1108265Y6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-65-00-06-02-2017-19836 de fecha 20 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"					20 de septiembre de 2017	21 de septiembre de 2017
41	MGL120427TT7	MONERA GLOBAL, S.A. DE C.V.	500-65-00-04-01-2017-13300 de fecha 23 de junio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"	5 de julio de 2017	11 de agosto de 2017				
42	MOFM740317B64	MONTES FLORES MANUEL	500-13-00-04-01-2017-3957 de fecha 10 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "2"					14 de julio de 2017	31 de julio de 2017
43	MTE090129T44	MRCI TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	500-44-00-05-00-2017-08402 de fecha 11 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"			19 de septiembre de 2017	20 de septiembre de 2017		
44	OPS140408CG7	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RPDA, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-00-2017-017999 de fecha 10 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					18 de agosto de 2017	21 de agosto de 2017
45	OPS140408IWA	"OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRO-AMBIENTALES", S.A. DE C.V.	500-47-00-07-00-2017-017998 de fecha 10 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"			24 de agosto de 2017	25 de agosto de 2017		
46	OPS140408J15	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GOTIC, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-00-2017-017997 de fecha 10 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					15 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017
47	OPS140408T23	OPERADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPS-ECOLÓGICO, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-00-2017-017996 de fecha 10 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					16 de agosto de 2017	17 de agosto de 2017
48	OSO070913PQ8	OSOL, S.A. DE C.V.	500-49-00-06-01-2017-007363 de fecha 24 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Quintana Roo "2"					25 de agosto de 2017	28 de agosto de 2017
49	PAC1310112F3	PROCESOS ACCIÓN, S.C. EN	500-51-00-06-01-2017-18413 de fecha 14 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					21 de agosto de 2017	22 de agosto de 2017
50	PAR130612DI2	PROMOTORA ARCOR, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-28634 de fecha 15 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					25 de septiembre de 2017	26 de septiembre de 2017
51	PIN101122L74	PINEMEXA, S.A. DE C.V.	500-70-00-05-01-2017-07500 de fecha 15 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"					21 de agosto de 2017	22 de agosto de 2017

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
52	PRE150313TB4	PRESINMO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-30749 de fecha 30 de agosto de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
53	PRS130111M88	PROFESIONISTAS RS, S.C.P.	500-69-00-04-01-2016-24197 de fecha 17 de noviembre de 2016	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					25 de noviembre de 2016	28 de noviembre de 2016
54	REV130823D16	LOS REYES DEL EVENTO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-26325 de fecha 14 de julio de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	16 de agosto de 2017	8 de septiembre de 2017				
55	SALD860621545	SÁNCHEZ LÓPEZ DAVID	500-29-00-06-02-2017-4071 de fecha 26 de mayo de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1"			14 de julio de 2017	31 de julio de 2017		
56	SER1011113KA	COMPAÑÍA SERVIJETS, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50627 de fecha 31 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	14 de agosto de 2017	6 de septiembre de 2017				
57	SLG081203810	SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50632 de fecha 13 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	2 de agosto de 2017	25 de agosto de 2017				
58	SOS051026719	SOLUCIONES ORGANIZACIONALES STRATEGIA, S.A. DE C.V.	500-36-06-04-01-2017-34164 de fecha 18 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"					1 de septiembre de 2017	4 de septiembre de 2017
59	STN120130E24	SERVICIOS TRANSPEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-71-02-01-02-2017-50629 de fecha 13 de julio de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	4 de agosto de 2017	29 de agosto de 2017				
60	SUM110911MA6	SINDICATO ÚNICO DE MATERIALISTAS, DOMPEROS, DE TRASLADO PERSONAL, PIPEROS, Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE SATEVO, CHIH., C.T.M.	500-74-01-02-02-2017-20001 de fecha 11 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"			28 de agosto de 2017	29 de agosto de 2017		
61	TTI110301UG3	TRABAJOS TÉCNICOS INTELECTUALES Y SERVICIOS, S.C.P.	500-20-00-03-00-2017-3605 de fecha 1 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "2"					18 de septiembre de 2017	19 de septiembre de 2017
62	UOO130116MKA	UGO 88, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2017-26795 de fecha 4 de septiembre de 2017	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017
63	ZPA150313MX1	ZETRO PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-33900 de fecha 31 de agosto de 2017	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal					7 de septiembre de 2017	8 de septiembre de 2017

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), de una fracción de terreno con superficie de 62,710.822 metros cuadrados, identificado como Polígono 3, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, denominado Campamento SAGARPA en Cárdenas, ubicado en Prolongación Avenida 27 de Febrero sin número, Colonia Paso y Playa, Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, con Registro Federal Inmobiliario número 27-4239-6.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), de una fracción de terreno con superficie de 62,710.822 metros cuadrados, identificado como Polígono 3, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, denominado "CAMPAMENTO SAGARPA EN CÁRDENAS", ubicado en Prolongación Avenida 27 de Febrero sin número, Colonia Paso y Playa, Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, con Registro Federal Inmobiliario número 27-4239-6.

SORAYA PÉREZ MUNGUÍA, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones XXIX y XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción XX, 11, fracción I, 29 fracciones I, II y VI, 84 fracción III; 92, 93, 95, 99 fracción III y 101 fracción VI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI y 98-C, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, 2 fracción X, 3 fracción X, 4 fracción I inciso a) y 6 fracción XXXIII, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, adicionado mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra una fracción de terreno con superficie de 62,710.822 metros cuadrados, identificado como Polígono 3, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, denominado "CAMPAMENTO SAGARPA EN CÁRDENAS", ubicado en Prolongación Avenida 27 de Febrero sin número, Colonia Paso y Playa, en el Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, con Registro Federal Inmobiliario número 27-4239-6;

SEGUNDO.- Que la propiedad del inmueble a que se refiere el considerando precedente, se acredita mediante Escrituras Públicas números 218 y 232 del 6 de junio de 1960 y 27 de enero de 1966, otorgadas ante la fe del Licenciado Mario Alberto Brown Peralta, Titular de la Notaría Pública Número Uno del Estado de Tabasco, con residencia en la Ciudad de Villahermosa, ratificada, convalidadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los Folios Reales números 10176, auxiliares 10176/1, 10176/2, 10176/3 y 61760, auxiliares 61760/1 y 61760/2 del 19 de julio de 1982, 11 de diciembre 2001 y 19 de septiembre de 2017, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano topográfico elaborado por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, registrado y aprobado con el número DRPCI/27-4239-6/6143/2017/T el 10 de noviembre de 2017 y certificado el 13 de noviembre de 2017, por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, Unidad Administrativa del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público;

TERCERO.- Que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, mediante oficio número 1.0/056/2017 del 18 de mayo de 2017, solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la desincorporación y enajenación a título gratuito de la fracción de terreno materia de este Acuerdo, para que acorde con el objeto de su creación, realizar y ejecutar acciones y programas de regularización de suelo, llevar a cabo la regularización en favor de sus poseedores;

CUARTO.- Que el Coordinador Municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, mediante oficio número CMPC/00153/2014 del 8 de noviembre de 2014, emitió Dictamen de No Riesgo, en relación con la fracción de terreno materia del presente Acuerdo, manifestando que por lo que se refiere al entorno no presenta ningún tipo de riesgo inminente en materia de protección civil;

QUINTO.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del H. Ayuntamiento Cárdenas, Tabasco, mediante oficio DOOTSM/0554/2015 del 20 de marzo de 2015, emitió Factibilidad de Uso de Suelo, donde hace constar que de acuerdo al Programa de Desarrollo de la Cabecera Municipal vigente y al plano regulador del crecimiento urbano, el predio cuenta con Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (HUB);

SEXTO.- Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal de este Instituto, de conformidad con lo previsto por el artículo 11, fracción V, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, conoció y revisó desde el punto de vista técnico jurídico, el trámite de desincorporación y autorización de donación a que se refiere este Acuerdo;

SÉPTIMO.- Que este Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el Dictamen emitido por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, en el cual señala que se acreditan los supuestos establecidos en el artículo 84 párrafo primero y fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; tomando en cuenta que la fracción de terreno no es de uso común y por su ocupación no es susceptible de destinarse al servicio de otras instituciones públicas para la prestación de servicios a su cargo, ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia del presente ordenamiento;

OCTAVO.- Que con base en las consideraciones referidas y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la fracción de terreno descrita en el Considerando Primero de este Acuerdo y se autoriza su enajenación a título gratuito a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para que acorde con el objeto de su creación, lleve a cabo la regularización a favor de sus poseedores.

SEGUNDO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales ejercerá a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la operación que se autoriza.

TERCERO.- Si el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, dejare de utilizar la fracción de terreno cuya enajenación a título gratuito se autoriza, le diere un uso distinto al establecido en este Acuerdo sin la previa autorización de este Instituto o bien lo dejare de necesitar, dicha fracción de terreno con todas sus mejoras y accesiones revertirá al patrimonio de la Federación. Esta prevención deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

CUARTO.- Los impuestos, derechos, honorarios y gastos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, conforme a lo establecido en las disposiciones legales respectivas.

QUINTO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en el ámbito de sus atribuciones por conducto de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, vigilará el estricto cumplimiento de este Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la desincorporación a que se refiere este Acuerdo surtirá efectos al momento de la formalización de la operación que se autoriza.

SEGUNDO.- Si dentro del término de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo no se hubiere celebrado el contrato correspondiente a la operación que se autoriza por causas imputables al Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional del Suelo Sustentable, determinadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, este Acuerdo quedará sin efectos, debiendo este Instituto publicar en el Diario Oficial de la Federación un aviso en el que se dé a conocer esta circunstancia, así como notificarlo a dicho Organismo.

Ciudad de México, a 22 de noviembre de dos mil diecisiete.- La Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **Soraya Pérez Munguía**.- Rúbrica.